

todo lo actuado en él, al Consejo de Guerra de Oficiales Generales, celebrado en diez y siete de Septiembre del presente año en casa de dicho Señor que lo presidió, siendo Jueces de él, los Señores Brigadier Don Manuel Pastor, Coronel del Regimiento de Dragones de Querétaro, Don Ramon Zevallos Coronel del Regimiento de Dragones de San Carlos, Don Juan Francisco Calera Coronel del Regimiento de Dragones de Nueva Galicia, Don Pedro de Toro Capitan de Fragata de la Real Armada, Don Rafael de Luna tambien Capitan de Fragata de la Real Armada, Don José Davalos Teniente Coronel y Comandante del Batallon de Milicias de Guadalajara, el Teniente Coronel Don Rafael de Ortega Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de Mechoacan, el Teniente Coronel Don Juan Felipe de Alva Sargento Mayor del Regimiento de Milicias Provinciales de Toluca, y Asesor él de esta Comandancia General Doctor Don Francisco Antonio Velasco; Y teniendose presente la imposibilidad que há havido durante el tiempo que sé formaba la causa, y aún despues para que se presentasen en esta Capital los demas Individuos comprendidos en ella, como sé solicitó oportunamente en oficio de veinte y ocho de Septiembre último copiado á foxas 62, buelta de estos Autos, y unicamente sé verificó con el mencionado Capitan de Fragata Don José Joaquin Lavayen, el Alferes de Fragata Don Agustín Bocalán, y el Capitan de Milicias Don Manuel Lopez Cotilla, por hallarse los demas acusados ausentes en distintos y largos destinos, que les imposibilitan su comparecencia, á causa de la presente revolucion de este Reyno, hallandose los unos en el servicio, otros enfermos, y otros sin saber su paradero segun lo acreditan las constancias de foxas 165 y 166 de este Proceso. Comparecieron en el mencionado Tribunal los referidos reos Don José Lavayen, y Don Agustín Bo-

calán y oidos sus descargos con las defensas de sus Procuradores, y Dictamen del Fiscal; todo bien examinado absolviéron al Capitan de Fragata Don José Lavayen Comandante del Apostadero de San Blas de toda responsabilidad, declarandolo inocente, y que se le ponga inmediatamente en libertad, que vuelva á tomar el mando del citado Apostadero de San Blas, que tenia por orden de Su Magestad, y que se publique su inocencia en la forma que prescriben las Reales Ordenanzas: Que sean igualmente declarados inocentes, y que se publique en la misma forma que sé expresa para con el capitan de Fragata Don José Lavayen la inocencia del Capitan de Milicias de esta Ciudad Don Manuel Cotilla, los Tenientes de Navio Don Jacovo Murphy, y Don Ramon Moyúa, el Teniente de Fragata Don Antonio Quartara, el primer Piloto graduado de Alferes de Fragata Don José Maria Narvaez, los Capitanes Don Juan de Echarte de Dragones de Nueva Galicia, Don Martin Gutierrez del Batallon Provincial de Milicias de Guadalajara, y Don Francisco Pacheco de Milicias Urbanas: Que al Alferes de Fragata Don Agustín Bocalán sé le dé su licencia absoluta. Guadalajara diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos doce años.—*José de la Cruz.*—*Manuel Pastor.*—*Ramon de Zevallos.*—*Juan Francisco Calera.*—*Pedro de Toro.*—*Rafael Maria de Luna.*—*José Dávalos.*—*Rafael de Ortega.*—*Juan Felipe de Alva.*

Y para que conste donde convenga doy la presente con arreglo á lo que Su Magestad manda en sus Reales Ordenanzas: Guadalajara veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos doce años.—*Antonio Paldo.**

* Le falta la indicacion de lo reservado para que pueda servir de duplicado para el Señor Virrey: Ya quedó Palao en sacar otro testimonio completo.—Octubre 7 de 1812.

NUMERO 110.

Orden general del ejército, del día 21 de Setiembre de 1812.

ORDEN GENERAL del Ejército del día 21 de Septiembre de 1812:

El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en esta capital en los dias 17 y 18 del presente en vista del Proceso formado sobre la entrega del Apostadero de San Blas el dia 30 de Noviembre del año pasado de 1810 á los rebeldes que capitaneava el Cura José Maria Mercado, ha declarado indemne de todo cargo al Capitan de Fragata Don José Joaquin Lavayen Comandante que era de dicho Apostadero de San Blas, disponiendo que se le ponga desde luego en libertad y restituya al mando de él en los mismos términos que lo obtenia por orden de S. M. Igualmente han quedado indemnes de todo cargo y puestos en libertad el Capitan del

Batallon provincial de esta Ciudad D. Manuel Lopez Cotilla y el primer Piloto graduado de Alferes de Fragata D. José Maria Narvaez, y declarados así mismo indemnes, y en la propia forma que los citados anteriormente, todos los demas Oficiales que se hallaron en la junta celebrada el dia anterior á la entrega y que opinaron por la rendicion del mencionado Apostadero.

Lo que de orden del mismo Consejo se hace saver á los cuerpos de este Ejército y Provincia para su noticia, y satisfaccion de los interesados, conforme á lo prevenido en la ordenanza general del Ejército.—*Rafael de Ortega.*—Mayor General de Infantería y Caballeria del Ejército de Reserva.

NUMERO 111.

Nombramiento que el Sr. cura D. José Maria Mercado expide á su padre D. José para perseguir europeos. (Original.)

Yo el Br. Don Jose Maria Mercado Cura Interino Vicario y Juez Eclesiástico del Pueblo del Ahualulco y Comandante comisionado por el Excelentísimo Señor Virrey y Capitan general de los Exercitos Americanos para la conquista de los Pueblos del Poniente.

Por el precente doy comision entera bastante y quanta sea necesaria segun las facultades que se me han dado a mi Señor Padre Don Jose Mer-

cado para que pueda aprender y embargar las Haciendas, intereses, y Perzonas de los Europeos, y conducirlos á este Quartel del Ahualulco y á este fin pida los auxilios necesarios en los Pueblos y congregaciones en virtud de esta comision.

Dada en el Quartel particular del Exercito Americano del Poniente á 13 de Noviembre de 1810.—*José Maria Mercado.*

Hazienda de la Labor Noviembre 15 de 1810. Haviendo pasado á ésta Hazienda comisionado por el Señor General Don Antonio Torres á efecto de embargar, y secuestrar los caudales pertenecientes á Don Francisco Ordoñez, y Don Manuel Noriega de los Reinos de Castilla, aye que Don José Mercado comisionado por el comandante cura, y Vicario de Ahualulco comisionado por el Señor General Don Antonio Torres, se hallaba en dicha Hazienda ejerciendo las mismas funciones á que me dirige mi comision, y en huso de

ésta le mandava, y le mando, en el Nombre de S. M. Q. D. Gue. D. Fernando Septimo, se astubiera del conscimiento que avia Tomado retirandose con su tropá á dar cuenta aquel su Gefes quien como fiel vasallo obedecio, y tomo su retiro dejandome el campo libre para continuar en mi comision, por este auto asi lo mandé, y firme con los de mi asistencia autuando por recetoria á faltas de todo escrivano que no lo hay de que Doy feé.—*Matias Marin.*—De asistencia.—*Jose Antonio Garcia.*—De asistencia.—*Diego Trejo.*

NUMERO 112.

El Sr. Mercado comisiona al Bachiller Don Rafael Perez para que tome posesion de Tequila y Amatitlan. (Minuta.)

Yo el Br. D. Josef Maria Mercado cura vicario y Juez Eclesiastico del Pueblo del Ahualulco y comisionado del Exelentissimo Señor Dr. Don Miguel Idalgo y Costilla por el Señor Comandante Don Antonio de la Torre para la conquista de los Pueblos del Poniente.

Por esta comisiono al Br. Don Rafael Perez para que a mi nombre al de el Señor Comandante Don Antonio de la Torre, y en el del Exelentissimo Señor Virrey y Capitan General de los Exercitos Americanos Dr. D. Miguel Idalgo y

Costilla, entre en los Pueblos de Tequila y Amatitan, tome posesion de ellos, reciba el Juramento de fidelidad asegure los intereses reales nombre Jueces, y Embargue las Personas, é intereses de los Europeos, y comicione Persona de probidad asi para sequestrar los intereses que fueren pareciendo, como para alistar todas las tropas de caballeria, é Infanteria que se pudieren.

Dado en el Quartel de Etzatlan á dies y ocho dias del mes de Nobiembre de mil ochocientos dies.—*Jose Maria Mercado.*

NUMERO 113.

Comunicacion de la comunidad de cruceferos de Tepic, adhiriéndose á la revolucion. (Original.)

Los Padres Guardian, y Subditos de este Convento de la Santa \times contestan al oficio de V. S. diciendo: que abrazan gustosos la defensa

de la religion, Patria y Soberano Fernando 7º coadjuvando para el efecto con quanto alcanzan sus religiosas facultades.

Somos de V. S. atentos Servidores y Capellanes.—*Fr. Gervasio Dorado.*—*Fr. Alonso Galan.*—*Fr. Josef Segura.*—*Fr. Isidro Cerezo.*—*Fr.*

Joaquin Miranda.—Al Señor Don Jose Maria Mercado Comandante de las Armas Americanas.

NUMERO 114.

Comunicacion de D. José Antonio Torres á D. José María Mercado, previéndole remita el armamento que haya en Tepic, y le traslada algunas otras órdenes. (Original.)

Procure V. embiar á esta Ciudad, á disposicion del Señor Generalissimo los cañones, y fuciles que haya en el Pueblo de Tepic; y que esta traslacion sea egecutiva, venziendo para ello toda dificultad que se presente.

Las Tropas que estan al mando de los comisionados Don Jose Maria Anguiano y Don Jose Badillo deveran reunirse á las de V. y aquellos Gefes sugetarse á sus determinaciones para que V. dirija los movimientos, ó Expediciones, que sean mas oportunas; cuya resolucion les comunicará V. y espero obre los efectos que son consiguientes á la subordinacion y buen porte de mis subalternos.

Dios guarde á V. muchos años. Quartel de Guadalupe Noviembre 27 de 1810.

El Brigadier.—*Jose Antonio Torres.*—Señor Cura comisionado Don Jose Maria Mercado.

P. D.—Ya tambien dije á su Alteza del comisionado Lopes en que deverá estar bajo las ordenes de V. con sus Tropas pues haviendo firmado los oficios que á V. remite su Alteza despues le dije que era preciso se reuniera á V. dicho Lopes, con los Soldados que estan bajo de su mando para

que todas las cosas ballan sobre buen metodo. Y me dijo le escribiera á V. sobre esto para que con las Tropas que V. tiene las de mi comisionado Anguiano y las del comisionado Badillo y las que trae Lopes reunidas todas ya yrá V. tomando los puntos mas convenientes que le sean favorables para tomar á San Blas. Es necesario se me dé un Estado asi por V. como por los demas comisionados del caudal que existe en Cocula en Axtlan de la Grana, en Ameca en el Ahualulco y en los demas lugares que hayan conquistado para encargado de el ó bien sea de reales o bien de intereses determinar para la mantencion de las Tropas que vastantes han llegado aqui y estas tienen que marcharse para Queretaro ó Mexico.

Tambien digo á V. que las Haziendas y casas de los Europeos no consienta en ellas ningun Saqueo [y solo si haga Inventarios de ellos fha Vt. supra.—*Torres.*

P. D.—Entendido que las Tropas que hay en Colima no deve V. contar con ellas por que hoy mismo libró otras ordenes á mi hijo para ciertos fines segun la orden de su Alteza que me ha comunicado.—*Torres.*

NUMERO 115.

Nombramiento hecho por el Sr. Hidalgo al Sr. cura D. José María Mercado de comandante en jefe de las fuerzas que operan sobre San Blas. (Cópia de su original.)

Impuesto del patriotismo, fidelidad y amor á la nacion, é igualmente de la eficacia con que su oficiosidad ha desempeñado las operaciones que ha considerado útiles á la perfeccion del sistema que trato de establecer en pró de la nacion; he venido en que sobre agradecerle y aprobar cuanto ha practicado sobre el particular, tenga á bien continuar del mismo modo, ó del que conozca mas útil, cuantas gestiones sean adoptables al intento de hacernos del puerto de San Blas, sus municiones y caudales, á cuyo efecto le comisiono en la mas bastante forma, para que como comandante en jefe de las divisiones y tropas que á mi nombre se hallan por esos lugares, las organice,

reuna y comunique las ordenes oportunas: á ese intento acompaño circular preventiva á los gefes de las relacionadas divisiones.

A el desempeño de esta mi confianza conviene que inmediatamente á el recibo de esta, me remita los cañones de artilleria, y cuantos fusiles halla en la plaza de Tepic, por serme uno y otro demasadamente interesante á la perfeccion de mi ejército.

Dios guarde á V. muchos años Cuartel General de América en Guadalajara Noviembre 27 de 1810.—*Miguel Hidalgo*, Generalisimo de América.—Sr. Lic. D. Jose Maria Mercado, cura de Agualulco.

NUMERO 116.

Circular del Sr. Hidalgo para que se pongan á disposicion del Sr. Mercado las fuerzas que operan por Tepic y San Blas. (Copia de su original.)

La puntualidad, eficacia y amor que ha acreditado el Lic. D. José M^a Mercado, cura de Agualulco, en las operaciones que oficiosamente ha emprendido en pró de nuestra nacion, y de establecer el sistema que su utilidad me propuse, ha merecido la confianza, y el que dandole las gracias por lo hasta aqui practicado, continúe con espresa comision mia de comandante en jefe de las divisiones y tropas que á mi nombre se hallan en esos lugares para que bajo esa investidura

se sugeten en un todo á sus ordenes para el desempeño de las que con esta fecha le tengo comunicadas, lo que servirá á todos y cualesquiera de mis comisionados de gobierno, para su puntual cumplimiento en la parte que respectivamente á cada uno le corresponda. Cuartel general de América en Guadalajara á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos diez años.—*Miguel Hidalgo*, Generalisimo de América.

NUMERO 117.

De Etzatlan se pide al Sr. Mercado, mande surtir los estancos. (Original.)

Remitimos á Vm. con D. Francisco Ateza 120 Lanzas que con 48 que condujo D. Nestor de la Torre en 22. del corriente hacen el numero de 168.

No omitimos participar á Vm. que esta Jurisdiccion esta sin Cigarros ni Puros, y siendo la Gente alistada que se socorre mucha, llegará el dia en que no haya con que pagarla, ni podrán satisfacerse los Libramientos que Vm. gire, si no se surten los Estancos, que segun tenemos noticia rinden cosa de siete mil pesos mensales.

En esta virtud esperamos que al Portador entregue la correspondiente orden para que de regreso la de al sugeto que deve remitir á este Pue-

blo los Cajones de Cigarros que Vm. determine enbiár, de los embargados en las Barrancas, cuyo flete se satisfará, con aviso del que sea.

Urge la remision de Cigarros para que al rendir los Estanqueros sus cuentas en fin del presente se les provea para el siguiente.

Dios guarde á Vm. muchos años Etzatlan Noviembre 28, de 1810.—*José Manuel Fernandez de Ulloa*.—*Alexandro Aldrete*.—Señor Comandante D. José M^a Mercado.—Por la necesidad hé pedido al Capitan del destacamento del Puerto 25 Cajones de Cigarros, y seis de Puros.—Pagará Vm. el viaje al portador menos de la mula.—Una rubrica.

NUMERO 118.

Bando publicado en San Blas por D. José María Mercado, comunicando al público su nombramiento de comandante en jefe de las fuerzas del Poniente. (Original.)

Yo el Br. Don Jose Maria Mercado Cura Vicario, y Juez, Eclesiastico del Pueblo del Ahualulco y Comandante General, de las Armas del Poniente por el Exelentisimo Señor Virrey, y Capitan General de toda la America Doctor Don Miguel Idalgo, y Costilla.

Por el precente hago saver al Publico, que habiendo ocurrido al Exelentisimo Señor Virrey, y Capitan General de toda la America, Doctor Don Miguel Idalgo, y Costilla Informandole por medio de un Posta los obstaculos, que algunas Personas havian puesto a mis ordenes bajo el pretesto de competencia de comiciones, y Jurisdicciones, en vis-

ta de todo se sirbio S. E. aprovar quanto he practicado por un oficio de 27 de Noviembre y por una circular de la misma fecha darme a conocer como General de las Diviciones del Poniente y para que llegue a noticia de todos, y mis ordenes sean executadas con la puntualidad, y eficacia que es necesario, mando se fixe, y Publique en los lugares que he conquistado el precente dado en el Quartel principal de la Puerta, y citio de San Blas a 30 dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez.—*Jose Maria Mercado*.—Por mandado del Señor General.—*Joaquin Romero*.—Secretario.

NUMERO 119.

Nombramiento que el Sr. Hidalgo hace de Comandante de Tepic al coronel D. Rafael Hajar. (Copia coetánea.)

Don Miguel Hidalgo, y Costilla Generalísimo de America &c.—Por quanto ha acreditado su amor a la Nacion, fidelidad y Patriotismo, y buena disposicion asia el servicio la perzona del Capitan Don Rafael de Hajar, que reside en Tepic, y pertenece al regimiento de la primera Divicion del sur, atendiendo á su merito, y circunstancias he venido en nombrarlo por Coronel, y Comandante de la citada Divicion y sus Armas, comisionandolo como lo comisionó, y doy facultad para que levante todas las mas compañías que pueda

teniendolas como las demas arregladas, é instruidas para tenerlas á prevencion, y disposicion de mi Exercito para quando se le pidan y mando á este, y demás le guarden los privilegios, fueros, y excepciones que le corresponde. Y para que coste interin se le da la Patente oportuna le libro el presente que le sirva de Testimonio en forma: Dado en mi Quartel General de Guadalaxara á 1º de Diciembre de 1810.—*Miguel Hidalgo*.—Generalísimo de America.

NUMERO 120.

Facultad al mismo para que nombre toda clase de empleados y se sujeten á sus órdenes los comisionados que se presenten por Tepic. (Copia coetánea.)

Don Miguel Hidalgo, y Costilla Generalísimo de America &c. Atendiendo a la buena disposicion fidelidad y circunstancias del Coronel Don Rafael de Hajar Comandante del regimiento de la primera Divicion de la costa del Sur, y sus Armas, he tenido á bien mandar que qualquier comisionado sea de la calidad, y graduacion que fuere que se presente en el distrito de su mando se sugete presisamente a sus ordenes. Asi mismo que se aposesione de los luga-

res que pueda: que provea los empleos politicos que hubieren vacado por los Europeos: que haga se respecte la autoridad de los Jueces, y contenga qualquiera rebolucion que intente hacerse castigando a usansa de Guerra á los delinquentes. Dado en mi Quartel general de Guadalajara á 3 de Diciembre de 1810.—*Miguel Hidalgo*.—Generalísimo de America.

NUMERO 121.

Parte del Sr. Mercado al Sr. Hidalgo de la toma de San Blas. (Minuta.)

Tengo el Honor y la satisfacion de aber sitiado, rendido y tomado, en Nombre de V. E. S^a la Plaza mas fortalecida de toda la Nueva Galicia y acaso de toda la America defendida por mas de 60 cañones y con 500 Europeos resueltos a defenderse asta morir. Si la he tomado en menos de tres dias sin derramar una gota de Sangre obligandola á Capítular a mi adbitrio.

Con un Posta, que dirixi á V. E. S^a ayer le di cuenta desde el Citio y Cuartel General de la Puerta de todo lo logrado asta entonses incluyendo un tanto de las propociones que abia hecho y dando esperanzas á V. E. S^a serian admitidas en efecto á la mañana del dia de Ayer se presento otra bes el Parlamentario en mis Reales obligado de las Estrechas Probidencias que me beia tomar por todas partes y con las que abia logrado aser que en dos dias de citio baliese un Guevo un Real y se careciese asta de el Agua abia logrado tambien introducir barias Proclamas con que logre asi aserme de muchos Partidarios como debedir los animos no solo de gachupines y Criollos sino de los mismos Gachupines entre si de suerte que ya no se entendian y todo era una confucion en el deserden en estas circunstancias los acerrimos Enemigos de nuestra empresa abiendo perdido todos Esperanza de sostenerse comensaron á cayar y a dejar obrar a los bien intencionados y el Comandante la Balle (a quien los otros abian sofocado) y Bocala que acia de Parlamentario les Exageraron mis fuerzas hicieron que á las nueve de la noche la Capítulacion estubiese firmada y la Villa dispuesta para recibirnos por la mañana al rómper el dia; el triunfo parecia completo y yo en la Capítulacion abia cerrado toda Brecha á fin de que no se emigrara ninguno de cuantos abitaban en el Puerto pero a pesar de mis me-

didias ellos sean entrado en dos Buques grandes y dos pequeños que estaban en el Puerto sin tripulacion y solo con pocos Biberes a las 4 de la mañana lebante mi Real para entrar en la Billa y cuando entre aun se abistaban las embarcaciones no abian en el Puerto mas Buques para perseguirlos que dos Lanchas cañoneras pero tan malas y pesadas que me an asegurado no podran alcansarlos sin embargo he mandado los sigan y que luego que les den casa les intimen que ose rinden olos echan apique son muchos sellevan todos los caudales asi suyos como del Rei como de otros particulares y acaso pueden irse a aser fuertes en otro Puerto por el Rumbo que llevan se cree que ban para el Puerto de Masatlan situado al Noroeste de esta Billa para donde mando mañana aprecaucion un Comicionado con alguna tropa que conquiste los Pueblos intermedios recoxa algunos fardos que he tenido noticia ban por ai y asegure áquel Puerto puede precentarle algun embarazo a este mi comicionado un tal Quintero comicionado de Portugal que esta lo de Sandobales con unos 20 ombres recido de su compañía que le destrosaron los de V. E. S^a cuando milito en favor de los Europeos pero yo he dicho que se le intime que no ponga embaraso ami conquista que estoi autorizado por V. E. S^a Comandante General de las diviciones del Poniente que el no pudo obrar nada en favor de la empresa asi por sus pocas medidas como por la poca Gente (pues segun me an dicho) no llegaran a 20 ombres y que si quiere serbir sea bajo mis ordenes quisiera mandar a V. E. S. una nota del estado en que encontro esta Plasa y consultar sobre infinitas ocurrencias que en cada uno de los dibersos ramos resultan a cada instante pero ni uno ni otro es posible aser con la brebedad que quiero que se baya es-